





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIEROS EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, C.P**

**TEMA: “INCIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS  
PRODUCTORES CACAOTEROS A LA RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA DEL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR  
AÑO 2016”**

**AUTORES:**

DIANA MARICELA AGUILAR MESTANZA

DARWIN ALFREDO RIVADENEIRA ECHEVERRIA

**DIRECTOR:**

PhD. DIOMEDES NUÑEZ M.

**PARES ACADÉMICOS**

DR. VLADIMIR RIVERA

ING. GALO RAMÍREZ

**GUARANDA – ECUADOR**

AÑO 2016



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA  
UNIDAD TITULACION - CONTABILIDAD Y AUDITORIA CP.

---

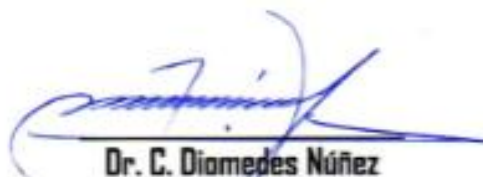
A quien interese:

**DR. C. DIOMEDES NÚÑEZ**, docente **DIRECTOR**, del PROYECTO DE INVESTIGACION, (PROYECTO DE INVESTIGACION), a petición de parte interesada.

**CERTIFICA**

Que las sugerencias y recomendaciones realizadas por mi persona en calidad de Director, el día martes 13 de Diciembre del 2016, fecha en la cual se llevó a cabo la defensa del **Proyecto de Investigación**, denominado **"INCIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES CACAOTEROS A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR AÑO 2016"** cuyos autores son **AGUILAR MESTANZA DIANA MARICELA Y RIVADENEIRA ECHEVERRIA DARWIN ALFREDO** estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría CP; ha sido acogido por los autores, por lo que presento mi aval para que se continúe con el trámite posterior correspondiente.  
Es todo cuanto puedo certificar.

Guaranda, 16 de diciembre del 2016

  
**Dr. C. Diomedes Núñez**  
**Director**

APROBACIÓN AUTORÍA DE TRABAJO





Nosotros, **Diana Maricela Aguilar Mestanza**, y **Darwin Alfredo Rivadeneira Echeverria** declaramos ser autores del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Estatal de Bolívar y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

PRESIDENTE

F.   
\_\_\_\_\_  
**Autora:** Diana Aguilar Mestanza  
CI. 1206796631

F.   
\_\_\_\_\_  
**Autor:** Darwin Rivadeneira Echeverria  
CI. 0201660818

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

TRIBUNAL	FIRMA	FECHA
Ing. Wilter Camacho: PRESIDENTE	 .....	<u>12/13/2016</u> .....
PhD. Diomedes Núñez: DIRECTOR	 .....	<u>dic 13/2016</u> .....
Dr. Vladimir Rivera: PAR ACADÉMICO 1	 .....	<u>13-Dic-2016</u> .....
Ing. Galo Ramírez: PAR ACADÉMICO 2	 .....	<u>13/12/2016</u> .....

# ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PP.
CARÁTULA.....	I
CERTIFICADO DEL DIRECTOR .....	II
AUTORÍA DE TRABAJO .....	III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	IV
ÍNDICE GENERAL.....	V
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, PLANOS .....	VI
RESUMEN EJECUTIVO .....	VII
ABSTRACT (SUMMARY). .....	VIII
INTRODUCCIÓN. ....	9
REVISIÓN DE LA LITERATURA. ....	10
MÉTODOS. ....	13
RESULTADOS.....	15
DISCUSIÓN. ....	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23
APÉNDICES.....	24

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS

<b>TABLAS</b>	<b>PP.</b>
TABLA N° 1 CUADRO ESTRATÉGICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	17
GRÁFICO N° 1 GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES CACAOTEROS DEL CANTÓN CALUMA.....	19

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El informe de trabajo de investigación se halla en la problemática del sistema de tributación en la incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma, se realizó la investigación al sector cacaotero calumeño y sus alrededores pertenecientes a la provincia Bolívar, con la finalidad de determinar cuáles son las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias al comercializar el producto mediante indicadores de resultados.

El presente trabajo investigativo, es el primer estudio que se realiza al sector cacaotero sobre incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma. Los resultados obtenidos serán ventajosos para fomentar una cultura tributaria en este sector.

La investigación se realizó a los productores de cacao del sector rural del Cantón y a las comercializadoras de cacao ubicadas en el sector urbano, para el desarrollo de este estudio tomamos como base lo expuesto por: Alejandro Nájera Martínez sobre el tema de contribución, a Gabriela Ríos Granados refiriéndose al tema de recaudación de tributos y también a Alejandro Saldaña Magallanes con el tema de obligación tributaria.

La metodología utilizada en el estudio nos permitió investigar el proceso de comercialización de los cacaoteros para conocer el desarrollo actual al momento de vender el cacao y así determinar la influencia que tienen estos procesos sobre la contribución tributaria de Caluma.



## **ABSTRACT (SUMMARY)**

This report of research work is in the problem of the system of trouble in the incidence of contribution of cocoa sector calumeño and surroundings belonging to the province Bolivar, in order to determine which are the causes of noncompliance with tax obligation to market the product by performance indicators.

The present research word is the first study performed in cocoa sector on the incidence of contribution of cocoa to the canton Caluma tax revenue producers, the results will be advantageous to promote a tax culture in this sector.

The research was conducted to producers of cocoa in the rural sector of the canton and marketers of cocoa located in the urban sector, for the development of this study we take as a basis the above by: Alejandro Najera Martinez on the subject of contribution, Gabriela Rios Granados referring to the topic tax collection and also to Alejandro Saldaña Magallanes with the issue of tax liability.

The methodology used in the study allowed us to investigate the process of commercialization of cocoa to meet the current development when selling cocoa and determine the influence of these processes on tax contribution Caluma.

## INTRODUCCIÓN

El cacao es una planta conocida globalmente gracias a su agradable sabor y aroma; en el mundo se desarrollan dos clases de plantas de cacao: los criollos y los forasteros, de los que se derivan muchas variedades.

El cacao también conocido como la “Pepa de Oro”, ha marcado gran relevancia en la economía ecuatoriana, creando fuentes inagotables de trabajo y convirtiéndole al país en uno de los mayores productores de cacao, posicionándole de esta manera como el país más competitivo de América Latina en el campo cacaotero.

En nuestro país se cultiva en grandes cantidades el cacao: Colección Castro Naranjal (CCN-51), cacao “Nacional”, entre otros; el cacao fino y de aroma es un cacao reconocido en el mercado internacional por producir un chocolate y derivados de excelente calidad. En las zonas subtropicales de la provincia Bolívar se cultiva en grandes cantidades el cacao, considerándose como una de las fuentes económicas importantes de esta Provincia.

El presente trabajo investigativo se realizó a los productores cacaoteros del cantón Caluma y sus sectores aledaños pertenecientes a la provincia Bolívar, los mismos que cultivan el cacao para su posterior comercialización ya sea en baba o seco.

La problemática del presente trabajo investigativo es de qué manera incide la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma, este sector no cuenta con estudios que determinen cuales son los motivos del incumplimiento de las obligaciones de los cacaoteros.

Para determinar la incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma, se ha diagnosticado las actividades comerciales que realizan los cacaoteros, también nos basamos teóricamente sobre el tema de investigación, de tal manera que se establecerá un cuadro estratégico con el fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los productores cacaoteros.

La presente investigación servirá como base teórica y práctica para futuras propuestas en el campo Tributario.

## **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **Contribución.**

Son prestaciones que el Estado en ejercicio de sus funciones de derecho público, impone unilateral y coactivamente a los gobernados de manera proporcional y equitativa que establecen las leyes fiscales las que destina para cubrir el gasto público (Nájera, 2012, p. 47).

De acuerdo a lo mencionado por el autor podemos definir nuestro propio criterio como es: la contribución son los tributos que deben pagar las personas que realicen alguna actividad económica, de tal manera que el Estado pueda satisfacer las necesidades básicas de todos los ciudadanos, el mismo que ha sido empleado para la realización de este proyecto de investigación para tener una mejor apreciación de la problemática en estudio.

### **Nacimiento de la obligación tributaria.**

La obligación tributaria es el vínculo jurídico en virtud de cual el Estado denominado sujeto activo, exige a un deudor denominado sujeto pasivo el cumplimiento de una prestación pecuniaria (Saldaña, 2005, p. 43).

Según lo mencionado por el autor podemos definir nuestro propio concepto como es: la obligación tributaria es un vínculo que existe entre el sujeto activo y el sujeto pasivo, donde el sujeto pasivo está en la obligación de pagar una suma de dinero por concepto de tributo al sujeto activo, el Estado. La utilización de este concepto nos ha encaminado a conocer la importancia y responsabilidad que debe existir en cada uno de los productores cacaoteros con respecto al tema del cumplimiento de la obligación tributaria.

### **Recaudación.**

La recaudación es una de las actividades que realiza la administración pública durante el periodo de gestión del tributo. La función principal de la recaudación es el cobro efectivo del tributo (Ríos, 2002, p. 116).

La autora menciona que la recaudación tiene como finalidad la recolección de los ingresos tributarios pertenecientes al Estado.

### **Los tributos.**

Prestación de valores pecuniarios exigidos por el Estado a las personas que por sus actividades propias generan determinada base imponible tributaria, en razón de formar parte de la comunidad, para obras de beneficio general, sin que por ello, el Estado esté obligado a una contraprestación equivalente (Andrade, 2010, p. 13).

El autor menciona que las personas que se dedican a actividades comerciales deberán pagar los valores correspondientes de acuerdo a sus ingresos obtenidos en un periodo fiscal, de tal manera que se pueda obtener beneficios globales, se ha tomado este conocimiento como base para facilitar la comprensión de las obligaciones tributarias del sector cacaotero en estudio.

### **Ámbito de aplicación de los tributos.**

Según el Código Tributario en el Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

De acuerdo a lo establecido en esta ley menciona que los tributos serán aplicados a todas las y los ciudadanas y ciudadanos en todos sus ámbitos de aplicación.

Art. 6.- Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

De acuerdo a este artículo se menciona que los fines tributarios se basan en la obtención de ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, es así que

se ha tomado este conocimiento para recalcar la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los productores cacaoteros con el fin de apoyar una mejor rentabilidad nacional.

### **Administración Tributaria.**

La Administración Tributaria en el Ecuador ha ido evolucionando en los últimos años, es así que ha pasado de tener solo control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes con el Fisco hacia la incidencia estratégica en los ecuatorianos mediante promoción del cumplimiento ya no obligatorio sino voluntario de las obligaciones tributarias, entendiendo que todos de una u otra manera debemos incidir en que los contribuyentes paguen los impuestos que ya recaudaron al momento de realizar cierta transacción (Castro y López, 2013, p. 7).

Los autores mencionan que la Administración Tributaria se ha considerado como una estrategia promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria en los contribuyentes, este entendimiento le da mayor énfasis al tema de investigación en donde se trata de crear una cultura tributaria en el sector cacaotero calumeño.

### **Planificación Tributaria**

Soledad Recabarren Galdames: define la planificación tributaria "como la acción del contribuyente destinada a maximizar la utilidad después de impuestos, utilizando para ello una forma de organización o de contratación que le permita disminuir su carga impositiva" (Villacís, 2012, p. 34).

La autora menciona que la planificación tributaria busca prevenir la carga excesiva en el pago de tributos, más bien tiene como objeto reducir la carga impositiva del contribuyente tanto como sea posible siempre que esté de acuerdo a la ley.

## MÉTODOS

El método utilizado en esta investigación fue el método mixto, se aplicó la encuesta a los productores cacaoteros y la entrevista a los gerentes de las comercializadoras de cacao del cantón Caluma, estos métodos fueron fundamentales para la realización de la investigación.

La investigación se realizó a los productores cacaoteros del cantón Caluma provincia Bolívar, los que se encuentran ubicados en varios sectores como son: Yatuví, La Fortuna, Pita, Samama Central, San Vicente, Charquiyacu, El Triunfo, Guayabal, Estero del Pescado, Piedra Redonda, El Paraíso, Sitio Nuevo, Guampungo, San Vicente de Pacana, entre otros; cuyos propietarios de estas fincas nos han permitido el desarrollo del proyecto de investigación.

Se ha aplicado la estadística descriptiva para el levantamiento de la información de la población calumeña en estudio, la que cuenta con 13.129 habitantes según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2010, de los que se trabajó específicamente con el sector rural cacaotero que fueron mencionados anteriormente, considerándose estos como el universo en estudio, los que corresponden a 192 según la información facilitada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) Caluma, para garantizar un mejor resultado de la investigación decidimos determinar la muestra aplicando la fórmula respectiva, porque cuentan con las mismas características quedando como población en estudio 129 productores cacaoteros.

Esta investigación es de carácter no experimental, se utilizó un diseño transversal descriptivo, dado que se investigó el proceso de comercialización de los cacaoteros para conocer la manera de efectuar su venta actualmente y así determinar la influencia que tienen estos procesos dentro de la contribución tributaria de Caluma.

Una vez identificada la población en estudio del sector cacaotero se procedió a realizar la encuesta: a) elaborar el cuestionario conjunto al director del trabajo investigativo con todos los reactivos, b) reproducción de encuestas, c) selección de los productores cacaoteros a encuestar d) explicación de la actividad que se está

realizando al encuestado e) obtención de datos. Se realizó también entrevistas a los gerentes de las comercializadoras de cacao del cantón Caluma.

Luego de haber obtenido la información de las entrevistas y encuestas aplicadas a la población en estudio se procedió a tabular y analizar los datos de la encuesta mediante tablas y gráficos demostrativos, permitiéndonos emitir nuestros criterios de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación.

El diseño de la encuesta y entrevista fue de autoría de los investigadores. Con la finalidad de calcular la confiabilidad de la técnica se empleó la medida de estabilidad (tipo de confiabilidad) la encuesta se realizó a los productores cacaoteros en estudio determinados por la muestra en el lapso de dos semanas, se determinó la validez de criterio (tipo de validez) al relacionar los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los gerentes de las comercializadoras de cacao del Cantón, resaltando que las técnicas han sido empleadas objetivamente porque los resultados obtenidos en la investigación no han sido manipulados a conveniencia de los autores del trabajo de investigación .

## **RESULTADOS**

Mediante la realización de las encuestas a los productores cacaoteros del cantón Caluma y sectores aledaños pertenecientes a la provincia Bolívar, se ha determinado que del total de los 129 encuestados, el 96% que equivale a 124 cacaoteros no cumplen con los reglamentos tributarios establecidos en el país, es decir que ellos no realizan las declaraciones, no pagan a tiempo y desconocen las sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos, no conocen sus obligaciones como contribuyentes, tampoco saben del porcentaje que se debe pagar por el impuesto a la renta de tal manera que no utilizan ninguna forma de pago, peor aún no presentan su respectiva factura al momento de vender su producto a las comercializadoras, mientras que tan solo el 4% que representa a 5 cacaoteros si cumplen con todo lo anteriormente mencionado porque sus obligaciones tributarias son manejadas por sus respectivos contadores debidamente capacitados.

De acuerdo a los datos obtenidos mediante las entrevistas realizadas a los gerentes de las comercializadoras de cacao de Caluma, se pudo constatar que la mayor parte de los productores cacaoteros no han obtenido el RUC de tal manera que al momento de realizar la venta lo hacen de manera informal sin presentar la factura, afectando negativamente al desarrollo adecuado de las comercializadoras ocasionando que estas no puedan justificar sus adquisiciones apropiadamente ante el SRI.

Podemos concluir que en la actualidad las comercializadoras de cacao calumeñas enfrentan varios inconvenientes con respecto al tema tributario, donde son partícipes principalmente los productores cacaoteros del Cantón, no solamente por el incumplimiento de las obligaciones por falta de conocimientos, sino también porque varios de ellos aun conociendo sus obligaciones no tienen el interés de hacerlo, unos por evitar realizar declaraciones, mientras que otros por evadir cargas tributarias, denotando la importancia de la realización de esta investigación, demostrando de tal manera la incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma.



## DISCUSIÓN

El objetivo del trabajo investigativo fue analizar la incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma, se empleó el diseño investigativo transversal y técnicas investigativas que facilitaron la obtención de información necesaria para llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

### **Conclusiones.**

- a) Los productores cacaoteros comercializan su producto de dos formas diferentes: verde o seco, produciendo una mayor rentabilidad para ellos la venta del cacao en seco, por estos ingresos obtenidos, una mínima cantidad de ellos realizan la declaración del impuesto a la renta.
- b) La falta de contribución tributaria por parte de los productores cacaoteros ha ocasionado una comercialización inadecuada, provocando una deficiente recaudación tributaria calumeña.
- c) El escaso conocimiento sobre temas tributarios y la inexistencia de una cultura tributaria adecuada por parte de los cacaoteros, ocasiona malestar e incumplimiento de las obligaciones tributarias durante el proceso de comercialización.
- d) Las comercializadoras del Cantón tienen varios inconvenientes a la hora de cumplir sus obligaciones tributarias porque los agricultores no presentan la factura al momento de vender el producto para poder emitir su debida liquidación de compra.
- e) Las constantes reformas tributarias han ocasionado que existan mayores complicaciones al realizar la comercialización entre los productores cacaoteros y comercializadoras de Caluma.

### **Recomendaciones.**

Como recomendaciones, proponemos un cuadro estratégico sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, enfocado a la solución de las falencias encontradas mediante el desarrollo del proyecto de investigación expresadas en las conclusiones anteriormente mencionadas.

## CUADRO ESTRATÉGICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

**Tabla N° 1**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	TÁCTICA
Lograr que una mayor cantidad de cacaoteros pague el impuesto a la renta de acuerdo a lo establecido en la ley.	Orientación dirigida a los cacaoteros sobre el porcentaje que deben pagar del impuesto a la renta de acuerdo a sus ingresos obtenidos anualmente por la venta del cacao.	En cada una de las comercializadoras de cacao existirán rótulos donde se detalle la tabla de declaración del impuesto a la renta para que los agricultores no incurran en sanciones .
Fomentar una recaudación tributaria adecuada en los cacaoteros.	Efectuar reuniones con personal capacitado y con cada uno de los gerentes de las comercializadoras para que se convoque a los productores cacaoteros con la finalidad de lograr una recaudación tributaria adecuada de este sector.	Estas reuniones serán promovidas por cada uno de los gerentes de las comercializadoras de cacao, una vez al año o cuando se considere necesario.
Lograr una cultura tributaria en los cacaoteros.	Contactar a personal del SRI, para que brinden programas o guías de capacitación dirigido a los productores cacaoteros con el fin de fomentar en ellos la cultura tributaria.	Enviar a pequeños grupos del personal del SRI, por los diferentes sectores que cultivan cacao, para que todos los agricultores sean partícipes de esta capacitación.
Implementar una comercialización	Difundir información oportuna sobre los	Los productores al momento de vender el

adecuada entre beneficios que obtendrán cacao con su respectiva productores y los cacaoteros al momento factura a las comercializadoras de de cumplir con sus comercializadoras, cacao del Cantón. obligaciones tributarias. garantizarán su credibilidad para cualquier trámite crediticio.

Fortalecer los Emitir talleres dinámicos Los talleres se publicarán conocimientos de los dirigidos a los agricultores por radio, televisión, redes productores cacaoteros donde se traten temas de sociales, hojas volantes, sobre las constantes las constantes reformas etc.; para que sea de reformas tributarias. tributarias. conocimiento de todos los productores cacaoteros y el público en general.

---

# GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES CACAOTEROS DEL CANTÓN CALUMA.

Gráfico N° 1

**TABLA DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA:**

Noveno dígito del RUC	Personas naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril



**TABLA DE DECLARACIÓN DEL IVA:**

Noveno dígito del RUC	Declaración mensual	Declaración semestral	
		1° semestre	2° semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

**CARRERA:**  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES CACAOTEROS DEL CANTÓN CALUMA**

**AUTORES:**  
DIANA MARICELA AGUILAR MESTANZA  
DARWIN ALFREDO RIVADENEIRA ECHEVERRÍA

CALUMA – ECUADOR

**BENEFICIOS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- Los agricultores podrán ser sujetos de crédito con mayor facilidad.
- Los agricultores obtendrán mayores facilidades de comercialización.
- Los agricultores evitarán sanciones Tributarias.
- Contribuirán en el desarrollo de proyectos estatales: salud, educación, vivienda, viabilidad, seguridad, etc., En beneficio de todos los Ecuatorianos.





**PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- **OBTENER SU REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (R.U.C)**
- **IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA**
- **REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS**
- **PRESENTAR SUS DECLARACIONES.**

**POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO N° 13 DEL SRI**

- Los Agricultores que hayan obtenido el RUC o RISE en alguna ocasión y que posteriormente lo hubieran cerrado, tendrán que reactivarlo y realizar lo cobros presentando su respectiva FACTURA.
- Los Agricultores que tengan vigente el RUC o RISE actualmente, también tendrán que realizar los cobros presentando su respectiva FACTURA.
- Los Agricultores que NO hayan solicitado el RUC o RISE en ninguna ocasión, podrán realizar los cobros solo con su respectiva LIQUIDACIÓN DE COMPRA.



La presente guía tributaria está dirigida específicamente a los productores cacaoteros del cantón Caluma, dado que la realización del proyecto de investigación denominado “INCIDENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES CACAOTEROS A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR AÑO 2016”, arroja como resultado, deficientes conocimientos y falta de cultura tributaria. Es por eso que se plantea la socialización de la guía tributaria, en la que se establecen los pasos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de los beneficios que obtendrán al cumplirlas, con la ejecución de este producto se logrará que los cacaoteros realicen sus operaciones tributarias de forma correcta y oportuna, permitiendo crear una cultura tributaria adecuada en el sector cacaotero, contribuyendo a la vez con la recaudación Cantonal y Nacional.

## **Implicaciones.**

El presente trabajo investigativo, es el primer estudio que se realiza sobre la incidencia de la contribución de los productores cacaoteros a la recaudación tributaria del cantón Caluma. Los hallazgos obtenidos en la investigación serán de gran utilidad para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector cacaotero calumeño.

De acuerdo a la información obtenida sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias, se ha determinado que existen varios errores en los mismos al momento de efectuar una comercialización apropiada entre productores y comercializadoras de cacao del Cantón, lo que es ocasionado por varios factores como son: el desconocimiento de las obligaciones tributarias, la falta de interés por tributar, por evadir las cargas tributarias, por las constantes reformas de las normas tributarias, entre otras; ocasionando que el sector cacaotero calumeño no contribuya de forma apropiada a la recaudación tributaria del país, reflejando de esta manera la necesidad de adoptar estrategias que coadyuven al empoderamiento de una cultura tributaria en los cacaoteros.

Este estudio demuestra la necesidad de implementar tácticas, que logren el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los productores cacaoteros, enfatizando en el fortalecimiento de cada una de las falencias existentes, creando así, la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como base a la hipótesis de la contribución de los productores cacaoteros incide en la recaudación tributaria del cantón Caluma, mencionando de esta manera la importancia de la adopción expuesta en esta investigación, para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Limitaciones de la investigación.** Las limitaciones que se presentaron en el desarrollo del proyecto, fueron el factor tiempo, los gerentes de las empresas cacaoteras no tenían tiempo disponible para podernos atender y realizar la entrevista, se encontraban ocupados atendiendo a gran cantidad de clientes, en la encuesta las limitaciones de los investigadores fueron el acudir a las diferentes comunidades para realizar el levantamiento de la información, otra de las limitaciones fue que algunas personas investigadas no tenían la facilidad de responder a nuestras preguntas, los

investigadores tuvieron que acoplarse a las circunstancias que se presentaron, además otra limitación fue que los agricultores al mencionarles SRI, se limitaban a brindar información, creyendo erróneamente que la investigación se hacía con el fin de arrebatarles sus tierras, todas estas limitaciones dejan ver claramente el desconocimiento tributario que existe en el sector cacaotero.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Andrade, L. (2010). *EL ILÍCITO TRIBUTARIO*. Quito, Ecuador: Cep. P. 13
- Castro, S., & López, D. (2013). *ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA EMITIR LAS DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS AL SECTOR EMPRESARIAL QUE NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IVA, IR E ICE* (tesis). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. P. 7.  
Recuperado de: <http://dspace.ups.edu.ec/>
- CÓDIGO TRIBUTARIO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y SENSOS (INEC), 2010.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Caluma (Unidad de Asistencia Técnica).
- Nájera, A. (2012). *DERECHO TRIBUTARIO*. México. P. 47. Recuperado de: <http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO>
- Ríos, G. (2002). *CONCEPTOS DE REFORMA FISCAL*. México. P. 116.  
Recuperado de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/430/9.pdf>
- Saldaña, A. (2005). *CURSO ELEMENTAL SOBRE DERECHO TRIBUTARIO*. México. P. 43. Recuperado de: <http://www.tesoem.edu.mx/>
- Villacís, I. (2012). *PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN TRIBUTARIA PARA MUNDO DEPORTIVO S.A., REALIZADA BAJO LA NORMATIVA TRIBUTARIA VIGENTE Y LAS AFECTACIONES AL CONVERTIR SUS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA* (tesis). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Pp. 34-38. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/>



## APÉNDICES.

### Apéndice A

### ENTREVISTA A LOS GERENTES DE LAS COMERCIALIZADORAS DE CACAO



**Apéndice B**

**REALIZANDO LA ENCUESTA A LOS PRODUCTORES  
CACAOTEROS**



## Apéndice C

### VISITA AL SRI



## Apéndice D

### ENCUESTA.



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN**  
**EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**  
**ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P**

---

**ENCUESTA DIRIGIDA A:** Los productores cacaoteros del cantón Caluma.

**OBJETIVO:** Conocer sobre la incidencia de los conocimientos acerca de tributación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los productores cacaoteros del cantón Caluma, provincia Bolívar.

**INSTRUCCIONES:** Se solicita comedidamente llenar la presente encuesta marcando con una **x** la opción que a su criterio sea la adecuada.

#### **PREGUNTAS:**

**1.- ¿Las declaraciones al SRI las realiza Usted, un contador o acude al SRI para su elaboración?**

Usted

Contador

SRI

Ninguna

**2.- ¿Los contribuyentes en estudio pagan a tiempo sus obligaciones?**

Si

No

**3.- ¿Los productores cacaoteros han incurrido en el pago de multas e intereses?**

Si  No

**4.- ¿Conoce las sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones en los plazos establecidos?**

Si  No

**5.- ¿Conoce cuál o cuáles son las obligaciones tributarias de los contribuyentes?**

Si  No

**6.- ¿Conoce el porcentaje que se debe pagar por el impuesto a la Renta?**

Si  No

**7.- ¿Emite facturas al momento de realizar la venta?**

Si  No

**8.- ¿De qué manera realiza Usted el pago del impuesto a la Renta?**

Convenio de débito automático.

Otras Formas de Pago.

Ninguna

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Apéndice E.**

**ENTREVISTA DIRIGIDO A LOS GERENTES DE LAS  
COMERCIALIZADORAS DE CACAO DEL CANTÓN CALUMA**

1.- ¿En qué cantidad compra cacao?

Bajo  Medio  Alto

2.- ¿Sus clientes tienen RUC?

Muchos  Pocos  Ninguno

3.- ¿En qué cantidad compra cacao a productores calumeños?

Bajo  Medio  Alto

4.- ¿Sus clientes presentan factura al momento de vender el cacao?

Muchos  Pocos  Ninguno



Apéndice F.

## GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

<b>TABLA DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA:</b>			<b>TABLA DE DECLARACIÓN DEL IVA:</b>			
Noveno dígito del RUC	Personas naturales	Sociedades	Noveno dígito del RUC	Declaración mensual	Declaración semestral	
					1° semestre	2° semestre
1	10 de marzo	10 de abril	1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 de marzo	12 de abril	2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 de marzo	14 de abril	3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 de marzo	16 de abril	4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 de marzo	18 de abril	5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 de marzo	20 de abril	6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 de marzo	22 de abril	7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 de marzo	24 de abril	8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 de marzo	26 de abril	9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 de marzo	28 de abril	0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero







**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

**CARRERA:**  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES CACAOTEROS DEL CANTÓN CALUMA**

**AUTORES:**  
DIANA MARICELA AGUILAR MESTANZA  
DARWIN ALFREDO RIVADENEIRA ECHEVERRÍA

**CALUMA – ECUADOR**

**BENEFICIOS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ♦ Los agricultores podrán ser sujetos de crédito con mayor facilidad.
- ♦ Los agricultores obtendrán mayores facilidades de comercialización.
- ♦ Los agricultores evitarán sanciones Tributarias.
- ♦ Contribuirán en el desarrollo de proyectos estatales: salud, educación, vivienda, viabilidad, seguridad, etc., En beneficio de todos los Ecuatorianos.



**PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ♦ **OBTENER SU REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (R.U.C)**
- ♦ **IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA**
- ♦ **REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS**
- ♦ **PRESENTAR SUS DECLARACIONES.**

**POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO Nº 13 DEL SRI**

- ♦ Los Agricultores que hayan obtenido el RUC o RISE en alguna ocasión y que posteriormente lo hubieran cerrado, tendrán que reactivarlo y realizar los cobros presentando su respectiva FACTURA.
- ♦ Los Agricultores que tengan vigente el RUC o RISE actualmente, también tendrán que realizar los cobros presentando su respectiva FACTURA.
- ♦ Los Agricultores que NO hayan solicitado el RUC o RISE en ninguna ocasión, podrán realizar los cobros solo con su respectiva LIQUIDACIÓN DE COMPRA.

